



2/25  
ministerio de Cultura y Educación

1087



BUENOS AIRES, 18 MAY 1983

VISTO los convenios realizados por la Ex-Dirección de Educación de Adultos con entidades intermedias, públicas y privadas; y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo cual se constituyó una comisión especial integrada por ejecutivos, productores, técnicos de la T, profesores y miembros del equipo técnico docente de la Ex-Dirección de Educación de adultos, para la elaboración de un nuevo plan de estudios en base a la experiencia recogida en el Centro de nivel Terciario N° 48 que funciona en convenio con ATC S.A.

Que el Plan elaborado está orientado a la formación de profesionales en realización y producción televisiva con mayor énfasis en el arte del espectáculo televisivo.

Que en este Plan se ajusta a la demanda de capacitación específica del mercado laboral y tiene previsto la articulación universitaria con carreras del área de la comunicación.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la Carrera Realizador y Productor televisivo que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.



Ministerio de Cultura y Educación

ARTICULO 2'.- Aplicar el plan aprobado en el Artículo 1° a partir del ciclo lectivo 1993.

ARTICULO 3'.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°  
1087

ING. ABR. JORGE ALFREDO RODRÍGUEZ  
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Ministerio de Cultura y Educación

1087



CARRERA: REALIZADOR Y PRODUCTOR TELEVISIVO

1) Propósito: Producir egresados con una sólida formación técnica, humanística y estética, para encarar la creación de programas televisivos que apunten a la excelencia formal y aporten contribuciones positivas a la evolución de nuestra sociedad.

Por lo tanto, habrá que favorecer el desarrollo de realizadores que puedan convertirse en eficaces operadores culturales y estén proyectados hacia una actualización tecnológica y artística constante.

2) Perfil profesional:

a) Dispone de adecuada formación técnica, humanística y estética.  
b) Está proyectado hacia la actualización de sus conocimientos y hacia el desarrollo ininterrumpido de sus capacidades.

c) Su preparación le permite:

- \* Dirigir programas de distintos tipos.
- \* Evaluar el trabajo del actor y asignarle personajes.
- \* Elegir y usar correctamente los equipos.
- \* Planificar la producción.
- \* Planificar la programación de un canal de televisión.
- \* Interpretar la legislación vigente a fin de encuadrar las tareas que de él dependan de acuerdo con la misma.
- \* Orientar los diferentes aspectos del trabajo en base a una visión abarcativa que comprenda desde las teorías acerca de los medios de comunicación social, hasta la comercialización del producto televisivo.

3) Título: "REALIZADOR Y PRODUCTOR TELEVISIVO".

4) Características generales: Formación teórico-práctica en casi la totalidad de las asignaturas, con equipamiento técnico de uso profesional. Este plan de estudios se ajusta a la demanda de capacitación específica del mercado laboral, y tiene previsto el ensamblaje universitario con carreras relacionadas con el área comunicacional.



# Ministerio de Cultura y Educación

11) 87



## Ingreso a la carrera:

- Tener aprobado el ciclo secundario.
- Tendrán prioridad en orden proporcional de acuerdo a las vacantes que se determinan en primer año de cada ciclo lectivo, siendo éste:
  - 1º.- Personal de ATC.
  - 2º.- Personal de otros canales (abiertos y cerrados) y productores independientes.
  - 3º.- Personas que se desempeñen en Medios de Comunicación.
  - 4º.- Se contemplará el ingreso de personas ajenas al medio cuando no se cubran las vacantes con los beneficiarios comprendidos en los puntos 1, 2 y 3.

5) Plan de estudios: El plan de estudios prevé una estructura de 25 materias, cursadas en forma regular, abarcan un período de tres años, obteniendo el título de "Realizador y Productor Televisivo".

## Lineamientos básicos de las asignaturas:

**Técnicas actorales:** Técnicas para el uso del cuerpo y de la voz en función expresiva. Procedimientos según los resultados formales buscados.

El manejo de las técnicas psicologistas. Las emociones. La composición de personajes. La improvisación. La interpretación de textos.

**Puesta en escena I (2º año):** Medios expresivos del director. El movimiento. La motivación. El clima. La acción en potencia. Interpretación y creación. Integración de la acción escénica a la narración audiovisual. Uso del espacio. Planificación y notaciones. La definición estilística.

**Puesta en escena II (3º año):** Estudio, planificación y puesta en escena de libretos correspondientes a distintas especies y estilos.



1087



## Ministerio de Cultura y Educación

Dirección I: Las tareas del director, equipos, personal, métodos de trabajo. Definición de la imagen y sus consecuencias en el lenguaje. La cámara en función expresiva. El uso de la luz. El lenguaje audiovisual. La especificidad del medio.

Dirección II: Los recursos narrativos. La edición. El director como artista y como operador cultural. Planificación, ensayo y grabación de fragmentos de programas.

Dirección III: Elaboración del guión técnico. La emisión en vivo. La realización de la grabación y de la edición de programas correspondientes a diferentes tipos (dramático, musical, periodístico, etc.)

**Teorías teatrales:** Los orígenes del teatro. Teatro clásico, moderno, contemporáneo, argentino. Teoría teatral: Aristóteles, Lope de Vega, V. Hugo, Goethe, B. Brecht, Dürrenmatt, Gouhier, Kott. El espectáculo teatral y sus técnicas: Antoine, Stanislavsky, Craig, Meyerhold, Reinhardt, Artaud, Strasberg, Grotowski.

**Composición de la imagen:** Composición visual. Conducción de la atención por medios visuales. Color. La imagen televisiva según McLuhan. La abstracción. La imagen dinámica. Ritmo. Verosimilitud formal y verdad artística. Composición por medio de cámaras televisivas.

**Cultura musical:** Fundamentos de la expresión artística musical en sus aspectos histórico, formal, vocal, instrumental, estilístico. Integración de estos conocimientos a la producción y dirección artística de obras.

**Técnica operativa I - II - III:** Fundamentos teóricos y prácticos de las técnicas operativas de todo el equipamiento técnico electrónico utilizado en un canal y/o Productora de TV Broad casting.



1087



## Ministerio de Cultura y Educación

Audio I - II: Equipamiento. Audio y fidelidad: características y cualidades. Diagrama de diseño operativo. Relación entre sonido y video. El sonido en estudio y en exterior. El sonido en vivo y grabado. Efectos sonoros y de ambientación. Recursos del medio.

Inglés I - II - III: Conocimientos básicos para una conversación y/o traducción, aplicando vocabulario de audio, video y artístico, sobre temas televisivos.

Interpretación literaria: Teoría literaria. Géneros. Especies. Análisis e interpretación de textos. Estructura narrativa. Caracterización de personajes. Recursos expresivos o estilísticos.

Escenografía y vestuario: Nociones de Historia de las artes plásticas. Escenografía teatral-cinematográfica-television. Espacio-luz-color. La propuesta estilística: Realística, estilizada, expresionista, simbolista, etc. Ambientación. Móobiliario. Utillería. Vestuario. Caracterización.

Redacción de guiones: El lenguaje televisivo. La especificidad. La adaptación. Uso de diálogos, de recursos visuales y de sonidos. Situaciones. Acción. Acción en potencia. Conflicto. Clímax. Desenlace. Curvas dramáticas. Libretos para programas no dramáticos. Textos para doblajes.

Legislación: Concepto de legislación nacional, la constitución, la Constitución y la declaración de Sean Mc.Bride y la UNESCO sobre la Radiodifusión. El contenido de los diferentes convenios sindicales y la codificación de comercio y penal en la materia.

*T.M.  
I. Díaz*



1087



## *Ministerio de Cultura y Educación*

Periodismo televisivo: La relación periodismo-imagen. Fuentes de noticias.

Técnica en el manejo de la entrevista y el reportaje.

Video texto. Satélite. La edición y el redactor. Narración en off. Libreto o guión. Comentarios, invitados, investigación, actos oficiales. Técnicas de improvisación y oratoria. Psicología del proceso intelectual con fines de comunicación periodística.

Teoría del cine: Origen y evolución del lenguaje cinematográfico. Cine argumental, documental y de animación. Técnicas de filmación y de montaje. Aportes teóricos de Munsterberg, Arnheim, Balasz, Eisenstein, Bazin, Mitry, Metz y Deleuze.  
Análisis y estudio de los grandes clásicos del cine.

Psicología: Nociones fundamentales de la psicología, de la constitución psíquica y social de la persona. Estructura psíquica y del carácter de las personas y sus formas de actuar en diversos ámbitos. Organización de los sistemas familiares y sociales de las personas y sus implicancias. Comportamiento grupal, manejo de grupos, liderazgo. Teoría psicológica de la escena; el actor y el espectador; el psicodrama.

Comunicación social: Los principios fundamentales de la Comunicación social; su relación con el sistema cultural. Las teorías de la comunicación. El estudio de los medios de comunicación y su influencia socio-cultural y económica. La historia y desarrollo actual de los diversos medios. La relación de los medios entre sí. Las tendencias actuales respecto de la perspectiva social de los medios: opinión pública propaganda; publicidad. Sistema de información: noticias. La televisión y su rol en diversos ámbitos de la vida humana. Las posibilidades de una política comunicacional.



1087

*Ministerio de Cultura y Educación*1º AÑO

Código	Plan Nuevo	Horas cátedra
01	Técnica Operativa I	4 horas
02	Audio I	2 horas
03	Inglés I	3 horas
04	Técnicas actorales	4 horas
05	Dirección I	4 horas
06	Teorías teatrales	3 horas
07	Interpretación literaria I	3 horas
08	Psicología	2 horas

total: 25 horas semanales



1087

*Ministerio de Cultura y Educación*2º AÑO

Código	Plan Nuevo	Horas cátedra
09	Técnica Operativa II	4 horas
10	Audio II	2 horas
11	Inglés II	3 horas
12	Puesta en escena I	4 horas
13	Dirección II	4 horas
14	Composición visual	2 horas
15	Teoría del cine	2 horas
16	Cultura musical	2 horas
17	Comunicación social	2 horas

*M*  
*H*  
*M*  
total: 25 horas semanales



1087

*Ministerio de Cultura y Educación*3º AÑO

Código	Plan Nuevo	Horas cátedra
18	Técnica Operativa III	4 horas
19	Inglés III	2 horas
20	Puesta en escena II	4 horas
21	Dirección III	4 horas
22	Redacción de guiones	4 horas
23	Escenografía y vestuario	3 horas
24	Periodismo televisivo	2 horas
25	Legislación	2 horas

*MP*  
  
total: 25 horas semanales



1087



## Ministerio de Cultura y Educación

Correlatividad de las materias:      2º año

<u>Códigos</u>	<u>Materia</u>	<u>Códigos correlativos</u>
09	Técnicas Operativas II	01
10	Audio II	02
11	Inglés II	03
12	Puesta en escena I	04
13	Dirección II	05
14	Composición visual	05
15	Teoría del cine	07
16	Cultura musical	06
17	Comunicación social	08

3º año

18	Técnicas operativas III	09
19	Inglés III	11
20	Puesta en escena II	12
21	Dirección III	13
22	Redacción de guiones	15
23	Escenografía y vestuario	14
24	Periodismo televisivo	16
25	Legislación	17

MP  
JL  
AS